Esteban Salazar Ochoa, en mi condición de representante legal del contratista, de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, **Consilio Abogados S.A.S,** mediante el contrato de prestación de servicios profesionales, No. 057 del 2024, atentamente presento el informe de las actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el 01 de abril de 2024 y el 30 de abril de 2024, de acuerdo con las actividades señaladas en el contrato, de la siguiente manera:

ACTIVIDADES (transcribir y exponer todas las actividades desarrolladas en relación con el contrato)	**ACCIONES** (se debe incluir la forma en que se ha dado cumplimiento a cada una de las actividades dentro del periodo respectivo)
1. Asesorar jurídicamente en el acompañamiento en el manejo de las peticiones y casos de complejidad altay media que le sean asignados y que se encuentren en trámite ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y Corte Interamericana de Derechos Humanos.	- Se revisaron los expedientes de los casos P2404-16, P-665-23, C-15.004, C-15.035, C-15.205, C-15.204, P-221-21, P-254-21 y P-684-20.
2. Formular la estrategia de defensa jurídica de formaasertiva y eficaz en defensa de los intereses del Estadoen las peticiones y casos individuales de complejidadalta y media que por presuntas violaciones de derechos humanos sean transmitidos al gobierno de Colombia por los órganos del Sistema Interamericanode Derechos humanos, observando siempre los lineamientos de defensa de la Agencia.	- Se formuló documento de observaciones de admisibilidad para la petición P-684-20 (anexo 4). - Se formuló documento de observaciones de admisibilidad para el caso C-15.205 (anexo 5).
3. Elaborar los conceptos técnicos y jurídicos que se requieran, de acuerdo con las solicitudes y trámites delas peticiones y casos de complejidad alta y media que se adelantan ante la Comisión Interamericana deDerechos Humanos o la Corte Interamericana deDerechos Humanos.	- N/A
4. Formular las herramientas técnicas y jurídicas para la atención de peticiones y casos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o la Corte Interamericana de Derechos Humanos, deconformidad con las líneas jurisprudenciales de los organismos internacionales de protección de derechos humanos.	- Se colaboró en la redacción de un documento como respuesta a la UARIV, la cual había sido requerida para la solicitud de información. Ello en el marco del Caso 14.800 (anexo 1). - Se redactó y envió documento de solicitud de información dirigido a la Aeronáutica Civil, en el marco de la petición P-2404-16 (anexo 2). - Se redactó y envió documento de solicitud de información dirigido al Consejo de Estado, en el marco de la petición P-2404-16 (anexo 3).

5. Elaborar y presentar a la Agencia los análisis de aquellos documentos que traten temas de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario que sean necesarios para coadyuvar la atención de casos individuales que por presuntas violaciones de derechos humanos se presenten ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o la Corte Interamericana de Derechos Humanos.	- N/A
6. Elaborar y presentar a la Agencia los análisis que serequieran respecto de las posibles solicitudes de audiencia y reuniones de trabajo ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o la CorteInteramericana de Derechos Humanos, en conjunto con la Agencia.	- N/A
7. Asesorar jurídicamente a la Dirección de Defensa Jurídica Internacional durante las reuniones de trabajo o audiencias a las que sea convocado el Estadocolombiano, en los casos que se tramitan ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos o la Corte Interamericana de Derechos Humanos, y hacer parte de las delegaciones colombianas cuando así serequiera a solicitud del supervisor del contrato.	- N/A
8. Asistir y participar, cuando así lo requiera la AgenciaNacional de Defensa Jurídica del Estado, en las reuniones que se realicen dentro del territorio nacional o en el exterior, para lo cual la entidad pagará los gastos de desplazamiento.	- N/A
9. Asesorar a la Dirección de Defensa Jurídica Internacional en la coordinación y articulación de las entidades y organizaciones a fin de proponer fórmulas de soluciones amistosas en las peticiones y casos que se tramitan ante los órganos del Sistema Interamericano de Derechos Humanos.	- N/A
10. Apoyar a la Dirección de Defensa Jurídica Internacional en la coordinación y articulación de las entidades y organizaciones a fin de cumplir con los acuerdos pactados en las Soluciones Amistosas hasta que las mismas sean homologadas.	- N/A
11. Brindar apoyo a la Dirección de Defensa Jurídica Internacional en la coordinación y articulación de las entidades y organizaciones a fin de hacer seguimiento al cumplimiento de recomendaciones en los casos que se tramitan ante el Sistema Interamericano de Derechos Humanos.	- N/A
12. Rendir informes cuando el Supervisor del contrato	- N/A

así lo requiera, relacionados con el objeto del contrato.	
13. Cumplir las demás actividades relacionadas con elobjeto del contrato que sean acordadas con el supervisor.	- Se sostuvo reunión el 9 de abril de 2024 con la supervisora del contrato, con la finalidad de capacitar al contratista en el uso de Orfeo y asignar los casos a desarrollar en el transcurso del mes (anexo 6).

Los soportes documentales del desarrollo de las actividades antes mencionadas son los siguientes: Documento de respuesta a la UARIV (Caso 14.800), Documento de solicitud de información a la Aeronáutica Civil (Petición P-2404-16), Documento de solicitud de información al Consejo de Estado (Petición P-2404-16), Documento de observaciones de admisibilidad para la petición P-684-20, Documento de observaciones de admisibilidad para el caso C-15.205, Acta de reunión del 9 de abril de 2024.

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA
(Solo aplica para persona natural)

Como Contratista de la ANDJE y para dar cumplimiento a lo establecido en artículo 244 de la Ley 1955 de 2019, certifico bajo la gravedad de juramento que he realizado los aportes al Sistema General de Seguridad Social correspondientes al mes de Abril mediante la planilla No. 76606881, aportes que incluyen el Ingreso Base de Cotización - IBC del contrato No. 057-2024 suscrito con Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE.

En caso de contratos de consultoría o de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que impliquen la entrega de productos, se deberá anotar lo siguiente:

Los productos elaborados a la fecha, en desarrollo de la(s) cláusula(s) del contrato, No. 057 del 2024, son los siguientes: Documento de respuesta a la UARIV (Caso 14.800), 1 folio entregado por correo electrónico. Documento de solicitud de información a la Aeronáutica Civil (Petición P-2404-16), 1 folio entregado por correo electrónico. Documento de solicitud de información al Consejo de Estado (Petición P-2404-16), 1 folio entregado por correo electrónico. Documento de observaciones de admisibilidad para la petición P-684-20, 3 folios entregado por correo electrónico. Documento de observaciones de admisibilidad para el caso C-15.205, 1 folio entregado por correo electrónico. Acta de reunión del 9 de abril de 2024, 1 folio.

Este documento hace parte del expediente virtual en el Sistema de Gestión Documental Orfeo N° 20246000801000015E

Anexos:

1. Documento de respuesta a la UARIV (Caso 14.800)
2. Documento de solicitud de información a la Aeronáutica Civil (Petición P-2404-16)
3. Documento de solicitud de información al Consejo de Estado (Petición P-2404-16)
4. Documento de observaciones de admisibilidad para la petición P-684-20
5. Documento de observaciones de fondo para el caso C-15.205
6. Acta de reunión del 9 de abril de 2024

Atentamente,

ESTEBAN SALAZAR OCHOA	Nombre del Supervisor
	
C.C No.: 1.026.256.428	C.C No.: 64698793